

Ezequiel Montes, Querétaro; a 27 de Febrero de 2026

## **PROYECTO DE DICTAMEN**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 132 Bis fracción IV, 148 y Tercero de los Transitorios de fecha 05 de marzo de 2021 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como la Clausula Cuadragésima Quinta del Convenio del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., la Dirección Administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro; hace constar lo siguiente:

Que de acuerdo a las documentales presentadas por la C. Olivia Reyes Arteaga actualmente cuenta con una edad de 49 años y labora para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., del 10 de Agosto de 1998 a la fecha, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, la antigüedad generada en este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro; del 10 de Agosto de 1998 al 27 de Febrero de 2026, es de 27 años, 6 meses, 17 días, al día de la presentación de su solicitud, esto es, el 27 de febrero de 2026, sumando con ello una antigüedad total de 27 años, 6 meses y 17 días, conforme a lo estipulado en el Artículo 133 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Derivado de lo anterior y de lo dispuesto en los numerales 127 y 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, la C. Olivia Reyes Arteaga reúne los requisitos para obtener su derecho a la JUBILACION.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento Olivia Reyes Arteaga, presta sus servicios como Coordinadora de la Unidad de Rehabilitación en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.,; percibiendo por tal motivo un salario mensual bruto de \$ 15,361.20 (Quince Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 20/100 M.N.), más 1 (Un) quinquenio de \$1,996.96 (Un Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 96/100 MN), por lo que el importe a que tiene derecho a recibir la C. Olivia Reyes Arteaga como jubilación, es como a continuación se describe:

Sueldo Bruto	\$15,361.20
Quinquenio	\$1,996.96
Jubilación 100%	100%
<b>MONTO TOTAL BRUTO DE JUBILACIÓN 100%</b>	<b>\$17,358.16</b>

Por lo antes expuesto, la Dirección Administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, con base al análisis efectuado expide el presente Proyecto de Dictamen, en el que manifiesta que resulta procedente la solicitud planteada por la C. Olivia Reyes Arteaga.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 Bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se ordena al funcionario municipal competente que el presente PROYECTO DE DICTAMEN a favor de OLIVIA REYES ARTEAGA, sea publicado en la página de internet del Sistema Municipal DIF, en el apartado de Dictamen de PENSIONES Y JUBILACIONES, por un periodo no menor a 5 (cinco) días naturales (que comprenderá del 2 al 6 de marzo de 2026), publicación que se realiza con el fin de hacer del conocimiento a las personas físicas y morales que si tuvieran observaciones al presente proyecto, por escrito las hicieran del conocimiento ante las oficinas del SMDIF Ezequiel Montes, Qro., a la brevedad posible para su análisis correspondiente, señalando que el domicilio de las oficinas se encuentran ubicadas en Carretera Ezequiel Montes-Cadereyta KM 1, Col. Santa Elena, C.P. 76650, Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, en los términos de lo dispuesto por el artículo 132 Bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente**



**L.C. Fabiola González Cantera**  
**Directora Administrativa**

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.**

